



Socá, 22 de mayo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 183/ 2019

VISTO: que por razones de funcionamiento es necesaria la compra de insumos.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

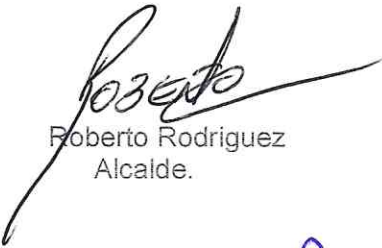
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1.- Autorizar el gasto de alimentos, prod. De limpieza, repelente y caldera por \$6.850= a Oscar Gustavo Brambillasca, Rut 110085870017, rubros 111, 192, 554, 599 a pagar con fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sasnie Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Juan Castro
Concejal